



ACTA DE RECIBIDO DE DOCUMENTOS

Siendo las 8:50 pm., del día 2 de marzo de 2017, se hacen presentes en la Rectoría de la Universidad de Pamplona, los estudiantes representantes de la Facultad de Salud. y los profesores y directivos de dicha Facultad, para hacer entrega de los documentos producidos en las mesas de trabajo realizadas en la jornada de hoy, conforme lo acordado en la Asamblea General de Estudiantes y con el objeto de que sean incluidos en los planes de mejoramiento de cada uno de los programas y articulado con el Plan de Gestión de la actual administración.

Aprejan seis (6) Folios

Por los Estudiantes Representantes

Por la Universidad de Pamplona:

Bayron Leon
[Signature]
D/ASACA

[Signature]
Nelson A. Floriano L
Laura Patricia Villamizar C.

Raquel Caída Paula Guevara
[Signature]
[Signature]
Osneider González Tobay

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

En pamplona a los 2 días de marzo de 2017.

**Acta de Reunión****Código** FAC-08 v.01**Página** 1 de 6**ACTA No 001****GENERALIDADES**

Fecha: 2 marzo de 2017	Hora: 8PM	Lugar: BIBLOTECA
----------------------------------	---------------------	----------------------------

ASUNTO

Acuerdos Asamblea ampliada Facultad de Salud 2017

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Pablo Gutierrez Cardenas	Representante Estudiantil
Bayron Yusseth Leon Salazar	Representante Estudiantil
Osneider Gonzalez Tobar	Representante Estudiantil
Carolina Lopez Gelvez	Representante Estudiantil
Dianna Camila Davila Garzon	Representante Estudiantil
Luis Carlos Baron Quintero	Representante Estudiantil
Raul Rodriguez Martinez	Decano
Heriberto Rangel	Representante de los Profesores

INVITADOS

Nombres	Rol

AUSENTES

Nombres	Rol

AGENDA

1.Revisión de Peticiones
2.Construcción de Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Peticiones
La Asamblea ampliada de la Facultad de Salud acordó elevar las siguientes peticiones:
- a) Modificar el calendario académico de acuerdo a los requerimientos del proceso y dar las garantías para que una vez terminado el mismo, los estudiantes puedan re incorporarse sin perjuicio a la dinámica académica.
 - b) Deuda de la IPS e inclusión de la universidad de pamplona en la administración



de la misma.

- c) Socialización de los proyectos de malla curricular e inclusión de la comunidad académica en los mismos.
- d) Adecuación de un bloque para todos los programas de la facultad de salud con la infraestructura adecuada para la enseñanza óptima de los programas de salud
- e) Afiliación temprana a ARL para la realización de las practicas
- f)Modernización y dotación de laboratorios, así como el mantenimiento de los mismos.
- g) Respetar capacidad instalada y finalidad de laboratorios.
- h) Que se garantice movilidad para los estudiantes a sus debidas prácticas y visitas empresariales.
- i)Dar las condiciones materiales para poder realizar los debidos escenarios de prácticas.
- j)Adecuación de infraestructura para aulas, con material complementario para el desarrollo pedagógico de cada una de las áreas.
- k) Dotación de equipos de cómputo y software.
- l)Ampliación y actualización bibliográfica y bases de datos.
- m) Aumento del número de docentes de planta.
- n) Adecuación de espacios para las asesorías y tutorías
- o) Perfiles de competencias para la contratación de los docentes (actualización del banco de elegibles).
- p) Contratación oportuna de los docentes, es decir que se realice una contratación al finalizar cada semestre, de manera que haya mejor organización y respeto por el calendario académicos.
- q) Acceso a los servicios de bienestar universitario.
- r)Fortalecimiento de la educación continuada en todas las ramas de la salud, ya que por falta de material bibliográfico, infraestructura y presupuesto no ha sido posible la oferta de algunos diplomados.
- s) Creación del servicio de consultorio psicológico con disponibilidad para todos los programas de la facultad y demás programas que deseen o requieran de este servicio.
- t)Definir franjas horarias que no superen 8 horas por día y evitar el horario antipedagógico como lo son de 12pm y 8pm.
- u) Mayor presupuesto para el área de investigación, incentivando la investigación interdisciplinar dentro de la facultad, analizando el impacto social que tienen las mismas sobre la comunidad de Pamplona, la región y el país.
- v) Actualización de los porcentajes establecidos en el estatuto universitario en relación con la evaluación docente.

2.1 Construcción de acuerdos

La asamblea acordó elevar los siguientes acuerdos

- a) Informar el estado actual de la IPS a la comunidad Universitaria, en un plazo de 8 días, que contenga
 - a. ¿Que esta pasando con la dirección científica de la IPS? Se pide comité

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 6

- de investigación que verifique lo que esta pasando por parte de la IPS
- b. Presentar informe, garantías, acciones a seguir, estrategias de mejoramiento.(solo se hace con la entrega del informe)
- b) Concepto técnico para la realización de Prácticas Docencia-Servicio de los programas de Fisioterapia, Fonoaudiología, Psicología Clínica y Terapia Ocupacional dentro de la IPS Unipamplona, antes de iniciar el segundo periodo académico de 2017
- c) Desarrollar un estudio de inversión para la construcción de nuevos aularios y laboratorios para la Facultad de Salud antes de terminar el segundo periodo de 2017
- d) La Facultad de Salud a través de los Comités de Programa desarrollará un estudio sobre las necesidades de aulas y las capacidad instalada de los laboratorios, en un periodo de 30 días calendario
- e) Desarrollar un estudio para establecer las necesidades de construcción y dotación de nuevos laboratorios para la Facultad de Salud a fin de incluir en los planes de mejoramiento 2017 los requerimientos de infraestructura, en un plazo no mayor a 30 días dentro de los cuales se determinará el costo probable de las dotaciones, para ello la Universidad asignará a un miembro de la oficina de planeación para realizar este proceso
- f) La Facultad de Salud a través de los Comités de Programa desarrollará un estudio para actualizar los horarios de cada programa, en un periodo de 90 días calendario
- g) La Facultad de Salud a través de los Comités de Programa los mínimos necesarios para el funcionamiento de los Laboratorios, a fin de incluirlos en los planes de mejoramiento 2017 en un plazo de 30 días
- h) La Universidad de Pamplona asignara a la Facultad de Salud un rubro presupuestal para adecuación de mínimos requeridos en los laboratorios a partir de los planes de mejoramiento
- i) Construcción de una política diferencial para el aseguramiento de la calidad de los Programas de la Facultad de Salud, este proceso debe estar a cargo del SAAI y desarrollarse en un periodo de 90 días
- j) Actualización de las políticas de admisiones y transferencia para la Facultad de Salud de conformidad con la propuesta remitida por los programas en 2015, este proceso debe estar a cargo del Consejo Académico
- k) Adecuación de un Laboratorio de Simulación para la Facultad de Salud en Pamplona, con capacidad de 40 personas de forma simultanea
- l) El Departamento de Ciencias Básicas en Salud asegurará que todos los programas de la Facultad de Salud hagan uso del anfiteatro durante el ciclo básico durante las sesiones prácticas al inicio del segundo periodo de 2017
- m) La administración de la Facultad de Salud en Cúcuta garantizará en un plazo no mayor de 30 días la solución a los problemas desaguaes y baños
- n) La universidad se compromete a la afiliación a ARL oportunamente, para al realizar el semestre entren de una vez a practicas
- o) Estudio necesidades aulas, dotación de materiales, reestructuración de horarios se requiere respuesta en 30 días hábiles
- p) Generar una política de evaluación para las prácticas formativas de la Facultad de



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

4 de 6

- Salud durante el periodo académico, este proceso estará a cargo del Consejo de Facultad y se desarrollara en un tiempo no mayor 60 días
- q) Realizar dos reuniones en el semestre interdisciplinarias para tomar decisiones en la facultad de salud y que se den rendiciones ese mismo día. Garantizándoles los viáticos a los docentes y a los estudiantes. Garantizar conexión y comunicación a internet
 - r) Se solicita planeación a Vicerrectoría y un estudio para solicitar un espacio para las asesorías.
 - s) Desarrollar un estudio para establecer las necesidades de Bibliografía para la Facultad de Salud a fin de incluir en los planes de mejoramiento 2017 los requerimientos de e bibliografía y test, en un plazo no mayor a 30 días dentro de los cuales se determinará el costo probable de las dotaciones, para ello la Universidad asignará a un miembro de la oficina de planeación para realizar este proceso
 - t) Construcción de políticas diferenciales de Calidad Para la Facultad de Salud
 - u) Reunión de comités para determinar los actores quienes estudiaran el plan de mejoramiento.
 - v) Este modelo debe incluir las practicas-] formativas en salud
 - w) Trabajo unificado por facultad para la acreditación
 - x) Desarrollar un estudio para establecer las necesidades de Equipos de Computo y Software para la Facultad de Salud a fin de incluir en los planes de mejoramiento 2017 los requerimientos de Hardware y Software, en un plazo no mayor a 30 días dentro de los cuales se determinará el costo probable de las dotaciones, para ello la Universidad asignará a un miembro de la oficina de planeación para realizar este proceso.
 - y) Recuperación de las plazas de docentes de planta jubilados
 - z) Recuperación de las plazas desiertas
 - aa) Recuperación de plazas de docentes de planta que renunciaron
 - bb) Recuperación de las plazas docentes de los fallecidos.
 - cc) Planeación para la contratación de docentes a partir de una prematricula.
 - dd) Generar y aplicar una política para la actualización del banco de elegibles para docentes temporales, dentro del cual se tengan en cuenta los perfiles de competencias disciplinares, pedagógicas e investigativas, y la frecuencia y nivel de actualización
 - ee) Tiempo para la actualización del banco de docentes un plazo de 90 días para esperar respuesta.
 - ff) Los comités de programa informarán a los estudiantes el estado actual del proceso de modernización curricular (actualización de plan de estudios), en un plazo no mayor de 30 días
 - gg) La Oficina del SAAI generará y socializará una política de Modernización Curricular para la Facultad de Salud, dentro de la cual se incluyan los cambios en las políticas nacionales de formación de talento humano en salud
 - hh) La Vicerectoria Academica gestionará la activación de un proceso de prematricula para la Facultad de Salud, a partir del segundo periodo de 2017, a fin de garantizar una planeación efectiva de la contratación el periodo académico anterior

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 6

- ii) La Facultad de Salud a través de los Comités de Programa desarrollará un estudio para actualizar los horarios de cada programa, en un periodo de 90 días calendario
- jj) Tener un dialogo con la alcaldía y las entidades competentes para seguridad y transporte en la noche
- kk) La Oficina de Registro y Control actualizará los horarios de la Facultad de Salud según la propuesta remitida por los Comités de Programa antes de iniciar el segundo periodo de 2017
- ll) La Universidad de Pamplona gestionara con las autoridades locales un plan de seguridad para la vigilancia de las sedes a su cargo
- mm) La Universidad de Pamplona gestionara con las empresas de transporte locales un plan de movilidad para los horarios nocturnos
- nn) Reportar el cambio de horarios a los estudiantes cuando se realicen
- oo) No permitir el cambio de horarios de matriculas finalizadas.
- pp) Actualizar y reparametrizar los procesos de matriculas y horarios a partir de las necesidades de la institución para el segundo periodo de 2017 a partir de los requerimientos realizados por los Comités de Programa a Registro y Control.
- qq) Reportar cambios de horario inmediatamente al estudiante.
- rr) El Consejo de Facultad diseñará un plan estratégico de Educación Continua para los años 2018 a 2020, acompañado de un plan de mejoramiento en recursos bibliográficos
- ss) El Consejo Académico actualizará la Política de evaluación docentes incluyendo todas las funciones misionales de los docentes y asegurando que el mayor porcentaje de la calificación de la función formativa esta a cargo de los estudiantes. Para ello el ponderado de la evaluación solo incluirá las valoraciones de los estudiantes quienes efectivamente realicen este proceso, incluyendo:
 - a. Que el estudio sea respondido por vicerrectoría académica con un plazo no mayor a 20 días.
 - b. que los estudiantes que cancelen materias puedan evaluar a los docentes.
 - c. Los docentes con baja calificación se les ara un seguimiento durante un semestre.
- tt) Actualizar el estudio sociodemográfico de matriculas
- uu) Aumentar las becas de excelencia académica para que cubra al 10% del total de la población del programa. El estudio de viabilidad debe hacerse de conocimiento del estudiantado en 20 días hábiles
- vv) Mejorar la conectividad dentro de todas las instalaciones de la Universidad para el segundo periodo de 2017
- ww) Acceso a los servicios de bienestar en la Facultad de Salud en Cúcuta al iniciar el segundo semestre de 2017 Entregar propuesta con un estudio a la oficina de planeación y vicerrectora académica para viabilidad en 30 días hábiles. Si es viable que el director de bienestar emita un comunicado a la facultad donde se compromete a incluirlas en las políticas de bienestar
- xx) La renovación de carnet sea gratuita para los estudiantes que lo requieran para practicas de tarjeta a cedula por única vez
- yy) Aumentar el presupuesto de investigación
- zz) Establecer políticas de interdisciplinaridad dentro de la Facultad



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 6 de 6

- aaa) Adoptar los índices para la medición de impactos
- bbb) Incentivos para investigadores como descuentos de matrícula para estudiantes
- ccc) Comunicar a los estudiantes las convocatorias y beneficios a obtener a partir de sus proyectos de investigación

La Asamblea culminó a la 2000 horas

ACTIVIDADES PROPUESTAS - PENDIENTES

1. Remitir los acuerdos a la Rectoría de la Universidad para estudio

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
Pablo Gutierrez Cardenas	
Bayron Yusseth Leon Salazar	Bayron Leon
Osneider Gonzalez Tobar	Osneider Gonzalez Tobar
Carolina Lopez Gelvez	
Dianna Camila Davila Garzon	Dianna Camila Davila Garzon
Luis Carlos Baron Quintero	
Raul Rodriguez Martinez	
Heriberto Rangel	